



Acuerdo de Cabildo Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Alcantarilla  
a tres dias del mes de Diciembre de mil ochocientos veinte y quatro  
Los Sres. D. Fran. Menarouer y D. Juan Saez Alcaldes ordinarios  
Juan Cascales Aviles y Pedro Riquelme Riquelme, Regidores, Con-  
cejo, Justicia, Regimiento y Ayuntamiento de esta dha Villa, Juntos y  
congregados para tratar y conferenciar las cosas tocantes y per-  
tenecientes al bien de este publico y servicio de ambas magesta-  
des, precedida citacion como diem acordaron: Fue estando en el tier-  
po acostumbrado para hacer Eleccion de los Sujetos q. han de ser-  
vir los empleos de Justicia y demas individuos de Ayuntamiento  
en el año q. viene de mil ochocientos veinte y cinco; y con arre-  
glo a lo prevenido en la R.ª cedula de diez y siete de Octubre  
proximo, para que se verifiquen estas Elecciones, se proce-  
dió a executar la en el modo y forma siguiente

Para Alcalde de primer Voto se nombraron a Juan Men-  
chon Manuel, Salvador Hidalgo Sanz, y Fran. Perex Rigmé

Para Alcalde Segundo a D. Juan Fran. Gomez du Albacete,  
Jose Cascales Manresa y Mateo Garcia Soriano

Para Regidor primero a Luis Carrillo Alburquerque, Luis  
Cascales Zavala y Manuel Alcaraz

Para Regidor Segundo a Jose Cascales Campisano, Luis  
Carrillo Cascales, y Juan Escolar Almagro

Para Procurador Sindico Gral a D. Fran.ª Stamas, Pe-  
nro Garcia, y Fran.ª Huertas.

Para Sindico Personero a Pedro Martinez Riquelme,  
Fran.ª Almela e Isidro Sanchez mayor

Para primer diputado del Común a Christoval Car-  
rillo, Andres Penabber y Juan Gimenez de Gimenez

Para Segundo diputado a Andres Cascales Lopez,  
Antonio Martin y Sevastian Orenes

Para Mayoridomo de Propios a D. Pedro Sanz. Alar

